

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves, y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. al mes, llevado á casa de los señores suscritores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4, cuarto principal, franco de porte, sin cuyo requisito nose reciben.

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

El señor director general de caminos canales y puertos con fecha 31 de enero último me dice lo siguiente:

*Direccion general de caminos canales y puertos. =Circular.*

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion de la Península se ha servido comunicarme con fecha 7 de este mes lo que sigue:

«Enterado el Regente del reino de lo espuesto por V. S. al proponer un uniforme y distintivos para las diferentes clases que componen el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, y teniendo en consideracion el aprecio á que es acreedora una clase destinada al desempeño de tan importantes funciones, S. A. ha tenido á bien, por decreto fecha 6 del corriente, de que acompañe á V. S. copia, conceder la facultad de usar uniforme y distintivos arreglados á la adjunta nota y modelos á los individuos del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, con el tratamiento de señoría para las clases de inspectores y subinspectores del mismo.»

*Uniforme y divisas para el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.*

*Casaca.* Será de paño verde oscuro, con cuello cerrado, siendo este, los vivos y barras de

los faldones de color carmesí. Los cabos dorados, con dos carreras de botones en el pecho, dos de estos en el talle y otros tres pequeños para cerrar por fuera la bocamanga, que será del mismo color que la casaca. Un filete bordado de cuatro líneas de ancho rodeará el cuello, llevando en sus extremos el escudo del cuerpo, arreglado al modelo núm. 4.º, y un bordon retorcido en los hombros.

*Levita.* Será del mismo color que la casaca, cerrada por delante con una carrera de botones, llevando en los extremos del cuello el mismo escudo que en el de la casaca, y un bordon retorcido en los hombros. Debajo de la levita se usará un chaleco cerrado hasta arriba, de color de ante.

*Pantalon.* En los dias de gala se llevará azul turquí con galon de oro; para diario y con levita se usará de pantalon color gris claro. El pantalon de verano será de lienzo blanco con la casaca, y oscuro con la levita. El sombrero será ribeteado can galon de oro, la espada ceñida, con guarnicion dorada; y los guantes blancos con la casaca, y de ante con la levita.

*Divisas.* Los ingenieros de todos grados si distinguirán entre sí por el bordado de la bocamanga. Este consiste en un filete ó serreta para diferenciar las clases de un mismo grado, y de hojas de laurel entrelazadas con unas barras estrechas, cuyo número determina la graduacion respectiva, segun los modelos siguientes:

- Núm. 6. . . . . Aspirantes segundos.
- Núm. 7. . . . . Aspirantes primeros.
- Núm. 8. . . . . Ayudantes segundos.
- Núm. 9. . . . . Ayudantes primeros.
- Núm. 10. . . . . Ingenieros segundos.

- Núm. 11. . . . Ingenieros primeros.  
 Núm. 12. . . . Subinspectores.  
 Núm. 13. . . . Inspectores generales.  
 Núm. 14. . . . Director general.

El director general, los inspectores generales y los subinspectores usarán en las galas casaca de gran uniforme, con cuello, peto y carteras bordadas con el mismo dibujo de su graduacion.

Los alumnos de la escuela especial podrán usar el uniforme del Cuerpo, sin más bordado que el escudo del cuello, y sombrero sin galon.

Por otra resolución de S. A. el Regente del reino, los celadores de caminos, los aparejadores y encargados facultativos de obras de canales y puertos que sean de nombramiento Real, podrán usar el uniforme del cuerpo con cabos de plata, sin galon en el sombrero, ni bordado en las bocamangas.

El uniforme de los sobrestantes será chaqueta de paño verde oscuro, cerrada por delante con dos carreras de botones lisos plateados, cuello y vivos de color carmesí, y en los extremos de aquel la almadena y zapapico bordados de plata; podrán también usar chaleco cerrado de color de ante; el pantalón será de paño gris en invierno y lienzo en verano; usarán de sombrero redondo de charol con la escarapela nacional.

Los peones camineros usarán de chaqueta y pantalón de paño pardo, con el cuello, vueltas, solapas y vivos de color carmesí en aquella; botín de cuero, ante ó paño negro; chaleco de paño azul claro, y sombrero redondo con la escarapela nacional al costado, y una chapa de metal dorado en el frente con el número de su legua en el centro, y la leyenda «peon caminero» en la orla. Los botones serán dorados y lisos: para el trabajo usarán de un mandil corto, de ante, que dividido en dos pedazos, se atarán con unas correas por debajo de la rodilla. Los de las carreteras generales llevarán sobre todo la canana ceñida y la carabina terciada sobre la espalda. Los capataces se distinguirán con un galon de estambre amarillo en el brazo izquierdo. Igual vestuario y armamento usarán los peones conservadores de canales y de las obras de puertos.

Lo pongo en noticia de V. S. para su conocimiento, y á fin de que los ingenieros y demas individuos espresados sean reconocidos por sus insignias. Al mismo tiempo espero que se servirá V. S. escitar el celo de esa diputacion provincial para que á los peones de los caminos de su cargo se les equipe con el vestuario designado; y como para los de las carreteras generales se tiene ya abierto el troquel de las chapas, esta direccion facilitará á coste y costas las que se necesiten en esa provincia, designando V. S. al efecto los números que deberán tener.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de enero de 1842.—Pedro Miranda.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia. Madrid 9 de febrero de 1842.—Alfonso Escalante.

## PARTE NO OFICIAL.

### COMISION PRINCIPAL

DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION DE MADRID.

Bienes nacionales.

Trimestre fin de diciembre de 1841.

Concluye la relacion de los deudores por compras de fincas nacionales.

<i>Ventas de 1836 en adelante.</i>	Débitos		Débitos por octa-	
	por quin- tas partes Rs. vn.	N.º de los plazs.	vas partes. Rs. vn.	mrs.
Don Angel Calleja, casa calle Angosta de Majaderitos, número 11, manzana 207, de los minimos de la Vitoria.	1		29,600..	
Don Joaquin de Fagoaga, casa inmediata á San Isidro, de los PP. Jesuitas.	1		35,967..10	
Don Narciso Pinilla, una casa en Vicalvaro, de los monges de San Martin de esta corte.	1		4,500	
Don José Rebolledo, casa calle del Raso, en Pinto, de los mercenarios descalzos de Sta. Barbara.	1		4,400..	
Id. tierras en Pinto, á los carmelitas de Santa fé de Toledo.	1		800..	
Don José Navajas, casa labor en Camarma de Esteruelas, de los mercenarios calzados de Alcalá.	1		6,100..	
Doña Josefa Garcia Alvarez, tierras en Navalcarnero, de los PP. Premostratenses.	3		14,460..	
Don Andres Andreu, corral ó casa de madera en Rascafría, de los cartujos del Paular, apremiado.	1		9,920..	
Don Mariano Bertodano, casa calle de Bordadores, número 3 manzana 389, de los				





PP. de San Felipe Neri. . . . .	1	307,334..	2
Don Manuel Gonzalez Robles, tierras en Morata, de los dominicos del Rosario. . . . .	2	600..	
Don Pio de Maza, un molino harinero, en San Martin de Valdeiglesias, á las monjas franciscas de Avila. . . . .	1	350..	
Id. un olivar en San Martin de Valdeiglesias, á las religiosas de Santa Catalina de Avila. . . . .	1	900..	
Id. tierras en dicho pueblo y término, de los dominicos de Avila. . . . .	1	31,370..	
Don Manuel Melendez, tierras en término de San Martin de Valdeiglesias, de los dominicos de Avila. . . . .	1	10,200..	
Don Juan Murcia, dos casas unidas en Vallecas, de los dominicos de Atocha, apremiado. . . . .	1	350..	
Id. tierras en Vallecas, á las monjas de Sta. Clara, apremiado. . . . .	1	10,000..	
Id. id., en Torre del Campo, á las de Constantinopla, id. . . . .	1	2,250..	
Id. id., en Getafe, á las monjas franciscas de esta corte. . . . .	1	5,500..	
Id. id. id., á las bernardas de Pinto. . . . .	1	3,000..	
Id. id. id., á las de Sta. Clara. . . . .	1	1,250..	
Id. id. id., á las franciscas de Sta. Juana de Cubas. . . . .	1	2,400..	
Don Francisco Michians, casa calle de la Cruz Verde, número 22, de San Felipe Neri. . . . .	1	10,120..	
Don Ramon García, calle de San Cristobal, núm. 11 manzana 201, á las religiosas de Corpus Cristi. . . . .	1	59,700..	
Don Ramon Lopez, casa calle de Valverde, núm. 13, manzana 357, á las monjas de don Juan de Alarcon. . . . .	1	34,100..	
Don Mariano del Barrio, casa calle de San Lorenzo núm. 8, manzana 333, de las religiosas de San Fernando. . . . .	1	54,300..	
Don Leonordo de Arias, casa calle del Molino de Viento, núm. 9 manzana 449, á las monjas de S. Placido, apremiado. . . . .	1	12,700..	
Don Tomas de Linacero, casa calle de Atocha núm. 61,			

manzana 235, á lasnonjas magdalenas, apremiado. . . . .	1	150,800..	
Don Francisco y don Ajandro Vilamijana, cascalle de Hortaleza, núm. 2 manzana 136, á los meenarias de Góngora, apmiados. . . . .	1	41,100..	
Don Domingo Hernand, casa calle Ancha de SarBernardo núm. 18, maana 493, á las agustinas : la Encarnacion. . . . .	1	65,800..	
Id., casa calle Ancha deSan Bernardo núm. 67, mzana 504, á las monjasalesas nuevas. . . . .	1	50,200..	
Don Genaro Maza, y D.Isabel Andres, casa eal del Molino de Viento, núm 35, manzana 460, á las mjas franciscas de Sta. Cla de Chinchon. . . . .	2	9,800..	
Don José de Roviralta, trra en Carabanchel de aba, á las comendadoras de antiago. . . . .	1	14,800..	
El mismo, casa calle de l.Veronica, núm. 1 nuevo, manzana 375, á las monjabernardas de Yepes. . . . .	1	50,130..28	
Doña Eulalia Portell, ujardin á las monjas sesas reales. . . . .	1	18,150..	
D. Fernando Fernandez lasariego, casa calle de la Misericordia núm. 2, manzana 394, á las descalzas reales. . . . .	1	150,700..	
Don Mariano Barraan, tierras en Ajalvir y Daganzo, á las monjas magdalenas. . . . .	1	850..	
Don José Jimenez, tierras en Vallecas, á las monjas de Sta. Catalina. . . . .	1	2,700..	
Don Vicente Juar Perez, casa calle del Fomento, núm. 15, manzana 55, á las monjas de Boadila. . . . .	1	65,100..	
Id., casa calle tel Príncipe número 18, manzana 212, á las carmelitas descalzas de Boadilla. . . . .	1	150,600..	
Doña Josefa Chaponier, casa calle del Olivar, núm. 31, manzana 39, á las carmelitas de Loeches. . . . .	1	2,800..	
Don Manuel Martin, Maximo Bello y Telesforo Sacristan,			

tierras en Pinto, á las monjas de Sta. Clara de Alcalá	1	44..
Don José García, una tierra en Villaverde, á las monjas de Sto. Domingo el Real. . .	4	1,965.8
Don Marcelino Antonio Sánchez, tierras en Yeles, de las monjas franciscas de Vedemoro. . . . .	1	4,100..
El mismo, tierras en Griñón, á las franciscas de dicho pueblo. . . . .	1	9,300..
Id. id., en Parla, á las de la Concepcion francisca. . .	1	1,000..
Id. id., en Cubas, de las monjas de Sta. Juana de id. . .	1	24,250..
Id. id., en Esquivias de los trinitarios de dos barrios.	1	3,400..
Don Manuel de la Riva Ibledo, tierras en Humanes, de las monjas franciscas de Sta. Juana de Cubas, apremiado. . . . .	2	2,720..
El mismo, tierra término de la Moraleja, de las monjas franciscas de Sto. Domingo el Real. id. . . . .	2	4,440..
Id. tierras en término de la Moraleja, á las monjas franciscas de los Angeles de Toledo, id. . . . .	2	1,500..
Doña María de la Cruz Madrid, un cañamar en término de Carabaña, á las monjas de Sta. Clara de Alcalá. . . . .	1	1,110..
Don Eugenio Mendez Piedra, tierra en Getafe, de las monjas franciscas de los Angeles, apremiado. . . . .	2	4,600..
Don José María Mariategui, casa calle de Irlandeses, núm. 17, manzana 108, á las monjas de Sta. Clara. . .	1	8,850..
Don Rafael Mitjavila, tierras en Canillejas, á las monjas salesas nuevas, apremiado. . .	3	14,783.20
Doña Isabel Izquierdo, tierras en Sopena, á las monjas de la Concepcion Gerónima, apremiada. . . . .	3	1,500..
Id., tierras término de esta corte, á las trinitarias descalzas, id. . . . .	3	23.852.27
Don Francisco Jube, una casa labor en Colmenar de Oreja, á las monjas agustinas de dicha villa. . . . .	1	53.700..
Don Mariano Bachiller, tier-		

ras en Pezuela de las Torres, de las monjas franciscas de Almonacid de Zorita. . . . .	1	1,500..
Don Fernando Paez, Jaramillo, tierras en Pezuela de las Torres, á las religiosas franciscas de Almonacid de Zorita. . . . .	1	1,500..
Don Felipe Romero, un pinar término de San Martín de Valdeiglesias, á las monjas franciscas de id. . . .	1	410..
Id., tierras en San Martín de Valdeiglesias á los dominicos de Avila, apremiado. . .	1	8,350..
Don Juan Goncer, casa calle del Clavel, núm. 8, manzana 300, á las monjas carmelitas de Toledo. . . . .	1	75,135.28
Don Bonifacio Delgado y Pozo, casa calle de Tudescos núm. 25, manzana 447, de los mercenarios calzados, apremiado. . . . .	3	53,100..

Gregorio de Gamboa.

## ANUNCIOS.

### *Dirección general de caminos, canales y puertos.*

La dirección general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento por dos años del portazgo de Santa Elena, bajo la cantidad menor admisible de 406,540 rs. vn. anuales; y ha señalado para su primer remate el día 17 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la misma. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel, acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de correos.

La dirección general ha acordado sacar á pública subasta la saca, conducción y labra de la cantería necesaria para la conclusión del puente de Viñuelas, señalando para su primer remate el día 17 del corriente á las doce y media de su mañana, en la sala de la propia dirección. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y dimensiones de las piezas que se han de emplear en su construcción, acudirán á la secretaría de la misma, donde estarán de manifiesto.